

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24799 FRECCIA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 230/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Carlos Perez García, M^a Luisa Jiménez Godoy, M^a Carmen Roges Cruset, Horacio Hugo Hormazabal Vega, Jonatan Bafaluy de la Puente, Mariano López Jiménez, Pedro Palacín Martín, José Félix López Mayo, Pere Tort Jofre, Ignacio Aguado Malluguiza, Joaquín Vicente Peñas Albero y Jorge Lamiel Tosas, contra Freccia España, Sociedad Anonima, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 1 de julio de 2010, por el que se declara a Freccia España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 561.947,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100055795-1